TRABAJANDO PARA USTED

Comisión Nacional de Energía

# Fijación Semestral
# Precio Nudo Promedio (PNP) y Cargo Único de Transmisión (CUT)

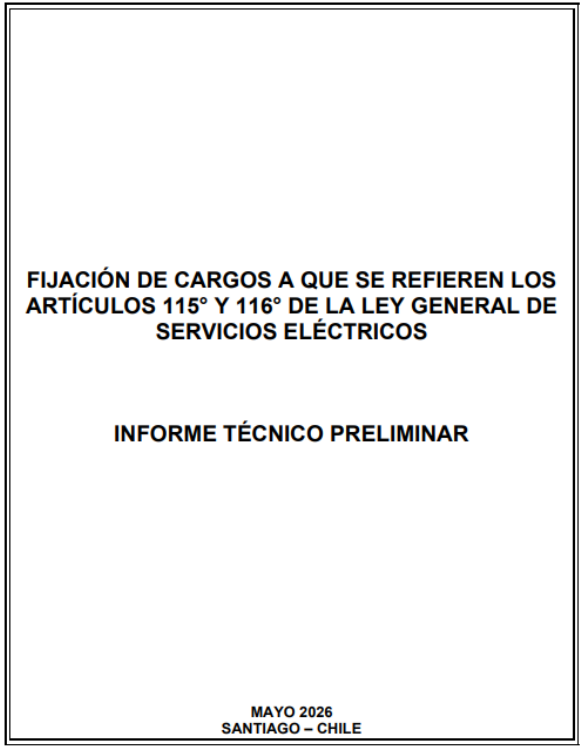
17 de junio de 2026




TRABAJANDO
PARA USTED

# PROCESOS TARIFARIOS



# OBJETIVOS

| Precio Nudo Promedio | Cargo de Transmisión |
|---|---|
| Determinar el promedio ponderado de contratos vigentes de largo plazo de cada empresa concesionaria de distribución (SEN).<br>También determina la aplicación de ETR / RGL / RGL+ / RZT, y diferencias por facturación. | Remunerar el VATT (Valor Anual de Transmisión por Tramo) asociado a la infraestructura de los sistemas de transmisión de energía de los segmentos Nacional, Zonal y Dedicado utilizado por usuarios sometidos a regulación de precios. |
| ➢ Contratos firmados entre suministradores y distribuidoras.<br>➢ Contrato más antiguo: Lic. emel-sing 2008/01, inicio: 01-01-2012, fin: 31-12-2026<br>➢ Contrato más nuevo: Lic. 2021/01, inicio: 01-01-2026, fin: 31-12-2040 | ➢ Infraestructura Existente (Decretos Tarifarios)<br>➢ Infraestructura de Obras de Expansión (Decretos de Adjudicación) |
| Contratos se indexan semestralmente según las fórmulas determinadas en su respectiva licitación. | El VATT se indexa mensualmente según lo señalado en los decretos tarifarios o decretos de adjudicación de obras de expansión. |

# ANTECEDENTES: Etapas del Proceso

El PNP se calcula semestralmente.

- Fijación primer/segundo semestre
- ITP (10 de octubre / 10 de abril)
- Observaciones (10 días hábiles)
- ITD (01 de noviembre / 01 de mayo)

Vigencia: 01 de enero – 30 de junio / 01 de julio – 31 de diciembre

El CUT se calcula semestralmente.

- Fijación primer/segundo semestre
- ITP (20 de noviembre / 20 mayo)
- Observaciones (10 días hábiles)
- ITD (20 de diciembre / 20 de junio)

Vigencia: 01 de enero – 30 de junio / 01 de julio – 31 de diciembre

# ANTECEDENTES: Insumos específicos

El cálculo del PNP requiere de la siguiente información para su proceso:

- Proyección de Demanda
- Contratos vigentes
- Factores de modulación
- Energías facturadas por Dx.
- Índices económicos
- Balance Distribuidoras
- Saldos Estabilización

El cálculo del CUT requiere de la siguiente información para su proceso:

- Proyección de demanda
- Obras de expansión entrantes en el periodo.
- Ingresos Tarifarios
- Saldos
- Instalaciones no valorizadas en proceso cuadrienal (Art. 52° DS10 / 13° transitorio Ley 20.936)

# SÍNTESIS PRINCIPALES CONSIDERACIONES

- El proceso tarifario S2-2026 incorpora cambios regulatorios relevantes derivados de las Leyes N°21.804 y N°21.806, con efectos tanto en la determinación del PNP como en la aplicación de mecanismos de equidad tarifaria.

- El PNP continúa reflejando el costo promedio ponderado de los contratos de suministro vigentes, incorporando las actualizaciones de indexación, balances de distribuidoras y mecanismos de estabilización.

- El CUT mantiene su objetivo de remunerar la infraestructura de transmisión mediante la actualización de VATT, ingresos tarifarios, saldos y proyecciones de demanda.

# SÍNTESIS PRINCIPALES CONSIDERACIONES

- Entre los principales hitos del semestre destacan la incorporación de los Sistemas Medianos a la banda ±5%, el descongelamiento gradual del RGL y la implementación de la nueva metodología de balance de distribuidoras.

- El término anticipado de contratos asociados a la licitación 2021/01 tiene un impacto acotado sobre el costo promedio de suministro, dada su baja participación en la contratación total (menos del 1% de la energía contratada).




**TRABAJANDO**
PARA **USTED**